

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5077** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante, con sede en Elche,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Abreviado num. 000334/2011, n.º registro general 03065-66-2-2011-0000406, habiéndose dictado con fecha 10 de enero de 2012, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso Abreviado necesario de acreedores de Emilio Hernández, S.A., con domicilio en Partida Era Alta, carretera Daya Nueva, s/n, Almoradí, CIF n.º A-03347978, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades del concursado: suspendidas.

Administrador concursal: Don Vicente Acacio Collado. Domicilio postal para notificaciones y comunicación de créditos: Plaza Reyes Católicos, n.º 36, 1.º, de Elche; y domicilio electrónico a los mismos efectos: v.acacio@cemad.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal la existencia de sus créditos en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 19 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120003315-1